



## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

## AYUDA

Referencia: Beca Leonardo a Investigadores y Creadores Culturales 2020, Fundación BBVA			
Título: Transferencia de estructura del lenguaje en modelos PLN para lenguas con escasez de recursos			
CENTRO: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 e de 16:00 a 18:30 (37.5 h/semana)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> <small>Requiere matrícula programa doctorado del SUG</small>	
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	7 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/03/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706.25€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140490065.541A.649.02.00			

\* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado o equivalente
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a david.vilares@udc.es (David Vilares Calvo) indicando como asunto UDC-Leonardo-BBVA
--

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Vilares Calvo	Asinado	28/12/2020 23:56:45
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==">https://sede.udc.gal/services/validation/5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==</a>		



PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

#### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Comisión formada por el responsable del proyecto (David Vilares Calvo) y otros dos investigadores del grupo de investigación LyS (Carlos Gómez Rodríguez y Miguel Alonso Pardo)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Facultad de Informática

A Coruña/Ferrol, de de  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: David Vilares Calvo

### MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

La Universidad de A Coruña oferta un contrato de investigación en el área del Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN). La posición está disponible bajo el proyecto "Transferencia de estructura del lenguaje en modelos PLN para lenguas con escasez de recursos", financiado por la Fundación BBVA. La persona seleccionada tendrá la oportunidad de trabajar en una de las principales áreas de aplicación del aprendizaje automático y *deep learning*, y formará parte de un grupo de investigación PLN activo a nivel europeo. El proyecto se desarrolla entre octubre de 2020 y mayo de 2022.

#### Tareas a realizar

La posición se centrará en ayudar a diseñar e implementar modelos computacionales que mejoren los sistemas encargados de comprender y analizar la estructura sintáctica de idiomas para los que existen pocos hablantes o recursos. Concretamente, la persona contratada ayudará a desarrollar, implementar y evaluar:

- Algoritmos para determinar el grado de similitud sintáctica entre pares de lenguas.
- Modelos de *deep learning* que permitan comprender la estructura sintáctica de idiomas para los que hay una limitación de recursos.
- Técnicas de *transfer learning* y *few-shot learning* para adaptar y transferir conocimiento de analizadores sintácticos de lenguas ricas en recursos a lenguas con escasez de ellos.
- Técnicas de aumento semi-automático de datos utilizando técnicas y herramientas como *snorkel*.

Se propone una duración de contrato de 7 meses, que se ajusta a las tareas a llevar a cabo durante la duración de la primera parte del proyecto financiado por la Fundación BBVA.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	David Vilares Calvo		Asinado	28/12/2020 23:56:45
Observacións			Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==">https://sede.udc.gal/services/validation/5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==</a>			



## Criterios y valoración de métodos

- **Expediente académico correspondiente al título de grado en Informática, Lingüística Computacional, Matemáticas, Telecomunicaciones o equivalente: máximo 20 puntos.** Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 7 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 20 puntos con 10 sobre 10 (matrícula de honor). Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación.
- **Expediente académico correspondiente al título de máster universitario o equivalente en Informática, Lingüística Computacional, Matemáticas o ámbitos afines relevantes para el ámbito del proyecto: máximo de 5 puntos.** Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 1 punto con dicha nota mínima, hasta el máximo de 5 puntos con 10 sobre 10 (matrícula de honor). Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación. Los másteres actualmente en curso podrán tenerse en cuenta, aplicando una penalización sobre el número de créditos que quedan por cursar.
- **Conocimiento demostrable de inglés: máximo 7 puntos.** Se valorará con 7 puntos un nivel C1 o superior, con 5 puntos un nivel B2, y con 3 puntos un nivel B1.
- **Conocimiento demostrable en uno de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia (español o gallego): máximo 5 puntos.** Se darán 5 puntos por un nivel C1 o superior, 3 puntos por un nivel B2, y 1 punto por un nivel B1.
- **Conocimiento demostrable en otros idiomas: máximo 5 puntos.** Se valorará hasta con 2 puntos cada idioma (2 puntos por un nivel B2 o superior, 1 punto por un nivel B1).
- **Actividad científica: máximo 7 puntos.** Se valorarán las publicaciones científicas relacionadas con procesamiento del lenguaje natural y la temática del proyecto, publicadas o aceptadas para su publicación en los últimos tres años, hasta 5 puntos por publicación. En concreto se valorarán los artículos publicados o aceptados en los últimos tres años y clasificados como Clase 1 o 2 en GII/GRIN/SCIE Conference Ranking, o en los tres primeros cuartiles por factor de impacto en Journal Citation Reports. La máxima puntuación corresponde a un artículo de a lo sumo tres autores en revista Q1 del JCR o artículo en congreso GGS Clase 1 y A++.
- **Conocimientos demostrables en NLP y deep learning relacionados con el proyecto: máximo 7 puntos.** Se valorarán asignaturas del grado o máster relacionadas (hasta 2 puntos por asignatura), cursos de más de 20 horas reconocidos por universidades, centros oficiales, Microsoft, Oracle, Coursera, etc (hasta 1 punto por curso), proyectos de programación (hasta 2 puntos en función de la complejidad y relación de los mismos), y recursos lingüísticos (hasta 1 punto en función de la complejidad y relación de los mismos).

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	David Vilares Calvo	Asinado	28/12/2020 23:56:45
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==">https://sede.udc.gal/services/validation/5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==</a>		



- **Conocimiento demostrable de Python: máximo 7 puntos.** Hasta 1 punto por cada 20 horas cursadas a través de universidades, centros oficiales, Microsoft, Oracle, Coursera, etc. Demostrables también a través de proyectos de programación en repositorios como Github, en función de la complejidad y tamaño de los mismos.
- **Conocimiento en herramientas usadas en NLP, como pytorch, huggingface, nltk, spacy, matplotlib, scikit-learn: máximo 7 puntos.** Hasta 1 punto por cada 20 horas cursadas a través de universidades, centros oficiales, Microsoft, Oracle, Coursera, etc. Demostrables también a través de proyectos de programación en repositorios como Github, en función de la complejidad y tamaño de los mismos.
- **Experiencia laboral acreditable de al menos tres meses en empresa o proyectos de investigación, relacionada con el ámbito del proyecto, en los últimos tres años: máximo 5 puntos.** Hasta 2.5 puntos por año completo trabajado.
- **Otros méritos no considerados en los puntos anteriores (formación adicional, premios, etc.): máximo 5 puntos.** Las titulaciones universitarias diferentes de las evaluadas en los puntos anteriores (grados y másteres adicionales) se valorarán hasta 4 puntos a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado) o equivalente. Se puntuará con una escala desde 1 punto con dicha nota mínima, hasta el máximo de 4 puntos con 10 sobre 10 (matrícula de honor) o equivalente. La formación en programas Erasmus se valorará hasta un máximo de 2 puntos (2 puntos por curso académico completo) en función de la relación con el proyecto. Los premios recibidos se valorarán con hasta 4 puntos por premio dependiendo del alcance (regional 1 punto, nacional 2 puntos, internacional 4 puntos). La formación en escuelas de verano de investigación y similares se valorará con 0.5 puntos cada 8 horas de duración, hasta 2 puntos por escuela. Las becas, proyectos y ayudas recibidas en convocatorias competitivas se valorarán con 0.5 puntos por año de duración hasta un máximo de 2 puntos.
- **Entrevista personal: hasta 20 puntos.** Se valorará la adecuación del currículum del candidato al puesto de trabajo y la capacidad para cumplir los objetivos del proyecto en tiempo y forma. Parte de la entrevista será en inglés.

**Si ningún candidato obtiene 50 puntos o más, la plaza podrá ser declarada desierta.**

A Coruña/Ferrol, \_ de \_ de 2020,

Fdo.: David Vilares Calvo

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	David Vilares Calvo	Asinado	28/12/2020 23:56:45
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==">https://sede.udc.gal/services/validation/5na0hdcCprPv1Tu4JQ7PCA==</a>		

